

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por ASOCIACION PROFESIONAL OFICIALES DE NOTARIAS DE CATALUÑA, contra resolución del Ministerio de Justicia, sobre reglamentos oficiales de Notarías; pleito al que ha correspondido el número general 42/1985..

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal, dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la referida Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de 20 de marzo de 1985.

Madrid, 22 de abril de 1985.-El Secretario, Antonio Girón.-6.146-E (28170).

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

313.128.-Don JOSÉ IGNACIO DOMINGUEZ MARTIN-SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre solicitud documentación militar.-2.558-E.

313.129.-Don PABLO FERRIRO PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa sobre Orden ministerial 120/11.957/1984, de 15-9-1984.-2.557-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de febrero de 1985.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso conten-

cioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

313.132.-Doña ANGELES CORRAL DARRIBA y otros contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre reconocimiento de categoría como funcionario del INEM y abono de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66 en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de febrero de 1985.-El Secretario.-3.077-E (12788).

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indican de esta Sección:

53.728.-EMPRESA CONSTRUCTORA ASTURIANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, expediente número 23.426/81, interpretación de contrato de obras sobre construcción de un Colegio en Moncada y Reixach (Barcelona).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de febrero de 1985.-El Secretario.-3.566-E (14580).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indican de esta Sección:

53.714.-FERROVIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 18-7-1984 sobre denegación del derecho a percibir intereses de demora pago letra provisional correspondiente a la obra «construcción de un Centro de Educación Especial en Gerona, barrio del Salb».

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyu-

vantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de febrero de 1985.-El Secretario.-3.564-E (14578).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

53.730.-Doña MANUELA CORTES CAZON contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de renovación del funcionamiento del Centro de Enseñanza denominado «Academia Faro».-3.561-E (14575).

53.733.-COMPAÑIA ARRENDATARIA MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones sobre sanción de 1.000.000 de pesetas.-3.560-E (14574).

53.734.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre abono de intereses de demora en el saldo de liquidación de las obras de «reforma y acondicionamiento de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado en Toledo».-3.565-E (14579).

52.736.-Don FRANCISCO ALVAREZ DEL VALLE GARCIA, Procurador en nombre de doña JITKA MLEJNKOVA HORINKOVA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre denegación de convalidación en la especialidad de Sociología-Economía Política Ciencias Sociales, obtenida en la Universidad de «Carlos» en Praga, por el equivalente español.-3.562-E (14576).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de febrero de 1985.-El Secretario.

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CASTELLON

##### Edicto de subasta

En expedientes 3.064, 5.955, 5.956, 6.074/1982, 458, 459, 1.413/1983, 1.150, 2.249, 3.195, 3.196, 3.197, 1.398, 3.199 y 3.200/1984, seguidos en vía de apremio a instancia de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la Empresa «Ibergres. Sociedad Anónima», de Onda, en providencia dictada en el día de la fecha, se acuerda por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo la subasta pública, por única vez, según las condicio-

nes que luego se dirán, de los bienes embargados en los expedientes antes mencionados, y cuya relación es la siguiente:

Un edificio de una sola planta destinado a la fabricación de productos cerámicos que ocupa una superficie de 1.215 metros cuadrados, sin distribución interior, que adicionados los ya construidos forman un conjunto de 4.450 metros cuadrados, destinados a planta principal de fabricación, servicios auxiliares, taller de reparaciones y transformador de energía eléctrica con un valor estimado del edificio más el solar restante formado por 1 hectárea 38 áreas 67 centiáreas, en su primitivo estado, pero subordinadas a la construcción total. Linderos: Por cuatro puntos cardinales con la finca donde se ha construido, y ésta a su vez por el norte, con Vie. y Miguel Olucha; sur y oeste, con Ceuresa, y este, carretera de Onda a Ribesalbes.

Total edificio más solar anexo, 28.780.050 pesetas.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal, al tomo 727 del archivo, libro 173 de Onda, folio 190, finca número 16.226.

La subasta tendrá lugar en esta Magistratura de Trabajo el próximo día 16 de octubre del año en curso, a las once horas de su mañana, según las siguientes condiciones:

Primera.—Se efectuará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Segunda.—Si en la primera no hubiera postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso, y con suspensión del remate de la subasta, se concederá derecho de tanteo a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por un plazo de cinco días. Asimismo, el deudor podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio.

Tercera.—Será de aplicación con carácter supletorio lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto no se oponga a las condiciones anteriores, establecidas en la Orden de 7 de julio de 1960.

Castellón, 31 de julio de 1985.—El Secretario.—11.178-E (59105).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### CARTAGENA

#### Edicto

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que por auto de fecha 23 de julio de 1985, se ha acordado convocar judicialmente Junta general ordinaria de la Sociedad mercantil «Autobuses Urbanos de Cartagena, Sociedad Anónima», señalándose para su celebración, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 1985, y en segunda convocatoria, para, en su caso, el día 20 del mismo mes y año, a las diecisiete horas, en ambos casos, y en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.—Aplicación de resultados, digo, examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social, relativos al año 1984.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Gestión del Consejo de Administración

Cuarto.—Gestión del Administrador judicial.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas concurrentes deberán acreditar su condición de tales, a su representación, en su caso, de conformidad a los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Cartagena a 23 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.—3.821-D (59189).

### JEREZ DE LA FRONTERA

#### Edicto

Don Javier-María Casas Estévez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 484/1983, promovidos por «Lassaletta Pemartin, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Paullada Alcántara, contra don Francisco Troya Fernández, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes embargados al deudor que, con su valor de tasación, al final se expresan, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación, del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin poder exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (Palacio de Justicia), y hora de las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El 17 de octubre próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultase desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación, se celebrará

Segunda subasta: El 15 de noviembre próximo. En ésta las posturas no podrán ser inferiores a la mitad de su tasación. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará

Tercera subasta: El 13 de diciembre próximo. Será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica. Suerte de tierra para sembrar mieses, en el partido de la Angostura, sitio denominado de Galapagar, paraje de la Perala, que formó parte integrante del cortijo denominado de «Villalón Alto», sito en el término municipal de Ronda, de cabida 23 hectáreas 40 áreas. Tasada en la suma de 23.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 17 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Javier-María Casas Estévez.—El Secretario.—14.726 (59209).

### MADRID

#### Edicto

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.569 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Manuel Fernández Álvarez, representado por el Procurador señor Parra Ortum, contra don Víctor Manuel Estefani Zabala, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, nuevamente por quiebra de la anterior, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en este Juzgado el día 27 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», como periódico de gran circulación, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Doce. Local número 12, en piso tercero centro, de la casa número 43, de la calle de San Vicente Ferrer de esta capital. Está situado en la planta tercera del edificio, sin contar la de sótano y la baja; consta de cinco habitaciones, cocina, despensa, pasillo y servicios. Tiene una superficie de 61,06 metros cuadrados. Le corresponde la buhardilla situada en la última planta del edificio, y cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, al tomo 814, folio 7, finca número 30.659, inscripción quinta.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca: 1.550.000 pesetas.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—14.718-C (59201).

### PAMPLONA

#### Edictos

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 7 de octubre, 31 de octubre y 28 de noviembre próximos tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en

autos de juicio ejecutivo 442-B-1983, promovidos por «Perfil en Frio, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Industriales Bellpuig, Sociedad Anónima».

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 del dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana: Porción de tierra situada en Bellpuig, partida de Pla de Castellnou, de superficie aproximada de 15 áreas y 19 centiáreas. Dentro de la finca se halla construido un edificio de una sola planta para almacén, siendo su superficie 980 metros cuadrados, y altillo de 150 metros cuadrados. Valorada en 6.900.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 24 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—14.715-C (59196).

★

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 15 de octubre tendrá lugar en este Juzgado, por tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 229-B-1979, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Echarri Erro y doña Lucía Piudo Roldán.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 del dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de la subasta

Piso 1.º derecha, de la casa número 40, de la calle Mayor, de Pamplona, superficie 162 metros cuadrados. Valorado en 3.600.000 pesetas.

Bajera o local comercial, a la derecha del portal de entrada, de la casa número 40, de la calle Mayor, de Pamplona, de 387 metros cuadrados útiles y 427 metros cuadrados constuidos. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Bajera o local comercial, sita en la planta baja, de la casa número 42, de la calle Mayor, de Pamplona, que consta de semisótano, de 100 metros cuadrados; entreplanta, de 103 metros cuadrados, y planta alta, de 196 metros cuadrados. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 26 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—14.713-C (59194).

★

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 5 de octubre, 30 de octubre y 25 de noviembre próximos tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo 328-A/1980, promovidos por «Echeveste y Cia., Sociedad Anónima», contra Juan Marquina Sevigne.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 del dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Local de planta baja, destinado a fontanería, de 69 metros cuadrados de superficie, sito en el número 62-64, de la calle Mayor, de Tafalla. Valorado en 1.750.000 pesetas.

2. Vivienda de 106 metros cuadrados de superficie, sita en la mano derecha de la 2.ª

planta, del portal número 4, de la calle Mendigorria de Tafalla. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

3. Turismo «Renault», modelo R-12, matrícula NA-9169-C. Valorado en 170.000 pesetas.

Pamplona, 29 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—14.714-C (59195).

★

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, ejerciente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

—Hago saber: Que a las doce horas de los días 10 de octubre, 6 de noviembre y 2 de diciembre de 1985 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 962-A/1980, promovidos por «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Enrique Zarraluqui Silvestre y otros.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 del dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de la subasta

Finca urbana: Piso en la avenida de Zaragoza, número 30, séptimo derecha, de 211,61 metros cuadrados, en Pamplona, inscrito al tomo 2.949, folio 76, finca 20.306, inscripción segunda.

Valorada en 7.406.350 pesetas.

Finca urbana: Piso octavo, letra B, en plaza de los Fueros de Navarra, número 1, de Pamplona, de 165,58 metros cuadrados. Inscrito al tomo 4.112, libro 256, folio 61, finca 15.453, inscripción segunda y tercera.

Valorada en 6.623.200 pesetas.

Urbana: Plaza de garaje número 19 en el primer sótano del edificio sito en plaza de los Fueros, número 1, de Pamplona, de 13,25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro, al tomo 4.129, libro 265, finca 16.570, folio 113, inscripción primera.

Valorada en 600.000 pesetas.

Finca urbana: Plaza de garaje número 20 del mismo edificio anteriormente citado, de 10,42 metros cuadrados.

Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 31 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Gutiérrez Astolfi.—El Secretario.—14.716-C (59197).

## SALAMANCA

## Edicto

El ilustrísimo señor don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 410/1985, se tramita expediente promovido por doña María Angeles Tejerina García, mayor de edad, casada, Profesora de EGB y vecina de Salamanca, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don José Alvarez González, mayor de edad, Ingeniero Técnico de Minas, hijo de Emilio y Rosalia, natural de Santuyano de Mieres, y con residencia en Salamanca, avenida de la Paz, número 4, primero, de cuyo domicilio se ausentó el día 30 de enero de 1984, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 22 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—14.325-C (56477).  
y 2.ª 23-8-1985

## SAN SEBASTIAN

## Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 633 de 1984, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representado por el Procurador de los Tribunales, don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Zamorano Almingol y su esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de septiembre, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada, y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 3.140.000 pesetas.

## Descripción de la finca

Vivienda B, o izquierda-derecha, del piso cuarto, del bloque número 7, sito en Añorga-Txiki, polígono número 6, de San Sebastián. Ocupa 66 metros cuadrados de superficie, sin contar la terraza. Inscrito en el Registro, en el tomo 2.104 del archivo, libro 323 de San Sebastián, sección segunda, folio 243, finca número 16.663, inscripción tercera.

Dado en San Sebastián a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—3.614-D (59163).

★

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 128 de 1984, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales, don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Fernando Compañía Sánchez y su esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 26 del próximo mes de septiembre, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada, y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 1.870.000 pesetas.

## Descripción de la finca

Vivienda letra A, o izquierda-izquierda, del piso quinto, del bloque número 8, o casa número 3, de la plaza de Juan XXIII, del barrio de Lasarte, término municipal de Hernani. Tiene una superficie útil de 77 metros 56 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, tres habitaciones, baño completo y aseo. Dispone de balcón solana en su fachada oeste, digo sudeste, y en el patio mancomunado con el

bloque número 7. Linda: por sureste, con cierre de fachada; por noreste, con medianera del bloque número 7 y patio mancomunado, con el mismo; al noroeste, con caja de escalera, patio mancomunado y viviendas B y D, y al noroeste con la vivienda B y caja de escalera.

Dado en San Sebastián a 13 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—3.721-D (59164).

## VALENCIA

## Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.690 de 1983, se tramita juicio judicial sumario 131 de la Ley Hipotecaria, instado por el Procurador señor Vila, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Coll Albiol y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, y sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 20 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Solar en Benicarló, calle Juan XXIII, mide 369 metros cuadrados, y linda: Frente, con fincas de esta herencia, hoy calle Juan XXIII; derecha, Juan Manuel Bosch; izquierda, Carmen Bosch, y fondo, finca de esta herencia, campo de fútbol.

2. Vivienda situada en primer piso, tipo A, de la edificación que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

3. Vivienda situada en primer piso, tipo B, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

4. Vivienda situada en primer piso, tipo C, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

5. Vivienda situada en primer piso, tipo D, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

6. Vivienda situada en segundo piso, tipo A, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

7. Vivienda situada en segundo piso, tipo B, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

8. Vivienda en segundo piso, tipo C, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

9. Vivienda situada en segundo piso, tipo D, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

10. Vivienda en tercer piso, tipo A, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

11. Vivienda situada en tercer piso, tipo B, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

12. Vivienda situada en tercer piso, tipo C, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

13. Vivienda situada en tercer piso, tipo D, del edificio que luego se dirá. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Todas las fincas anteriormente citadas forman parte integrante del edificio situado en Benicarló, calle de los Santos Mártires, esquina a la calle llamada de Circunvalación, sin número, especialmente asignado. Cada vivienda se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios, sobre una superficie útil de 108 metros y 8 decímetros cuadrados, las del tipo A; 109 metros cuadrados y 49 las del tipo B; 120 metros 72 decímetros cuadrados las del tipo C, y 111 metros y 49 decímetros cuadrados las del tipo D. Y todas ellas se encuentran pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—3.839-D (59167).

★

Don Antonio Pardo Lloréns, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 262-1984-A, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor Vila Delhom, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Urbano Martínez del Moral, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados, que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la primera, el 25 de noviembre próximo, a las doce treinta horas; para la segunda, el 23 de diciembre siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 23 de enero de 1986, sin sujeción a tipo, e igual hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas será el del valor de los bienes que se licitan, y que luego se dirá, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Albergue, sito en la segunda planta, es el último desde la izquierda, mirando a la fachada principal del edificio, de 79,37 metros cuadrados, con distribución interior. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mora de Rubielos, tomo 156, libro 15 de Alcalá de la Selva, folio 65, finca 1.967, inscripción primera. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al siguiente

día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 23 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Lloréns.—El Secretario, Cristóbal López Belenguer.—3.838-D (59166).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

### Juzgados militares

David de Ontañón Bartolomé, hijo de Jacinto y de Angeles, natural de México, provincia de México, de veintitrés años de edad, con documento nacional de identidad número 5.399.312, domiciliado últimamente en calle Cea Bermúdez, número 38, 2.º B, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en paseo María Cristina, número 5, ante el Juez Instructor don Eugenio Rodríguez López, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Juez Instructor, Eugenio Rodríguez López.—837 (32085).

★

El encartado que a continuación se expresa comparecerá, dentro del término de quince días, y en su domicilio oficial, sito en el Gobierno Militar de Barcelona, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, de la IV Región Militar, con la advertencia de que, si así no lo hiciera, sería declarado rebelde. Juan Álvarez Bolaño, hijo de Andrés y Adelina, natural de Badalona (Barcelona), nacido el 10 de octubre de 1959, documento nacional de identidad 46.520.075. Está procesado en la causa ordinaria número 38-IV/1984, instruida por un presunto delito de insulto a superior.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo y, cuando fuere habido, su puesta a disposición del Juzgado expresado, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 6 de mayo de 1985.—El Juez Togado, Rafael Martínez Matamoros.—876 (33532).

★

Juan V. Molina Magán, hijo de Juan y de María Teresa, de veinte años de edad, 1,73 metros de estatura, domiciliado últimamente en Murillo, 10, 3.º-1.ª, Barcelona-4, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración de la Caja de Recluta número 411, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Manuel López Guzmán, Teniente Coronel de Infantería, con destino en dicha zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 2 de mayo de 1985.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Manuel López Guzmán.—877 (33533).

★

Eugenio Barrutiabengoa Zabarte, hijo de Eugenio y de María, natural de Mondragón, provincia de Guipúzcoa, estatura, 1 metro 717 milímetros, domiciliado últimamente en avenida Guipúzcoa,

8, 1.º (Mondragón), sujeción a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de San Sebastián ante el Juez Instructor don José Luis Aragues Palacios, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián, 29 de abril de 1985.—El Juez Instructor, José Luis Aragues Palacios.—833 (32081).

### Juzgados civiles

Gerard Larbain, cuyas circunstancias personales y paradero se ignora, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Silla (Valencia), dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de cumplir el arresto menor a que fue condenado en los autos de juicio de faltas número 1132/1984 sobre estafa. Bajo el apercibimiento que hubiere lugar en derecho.

Dado en Silla a 22 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—828 (32076).

★

Jean Bautistye Josef, cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán ante este Juzgado de Distrito de Silla (Valencia), dentro del plazo de diez días a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de constituirse en prisión, en mérito a autos de juicio de faltas número 1100/1984, sobre estafa, bajo apercibimiento que hubiere lugar a derecho.

Dado en Silla a 22 de marzo de 1985.—El Juez accidental.—El Secretario.—829 (32077).

★

Teresa Sánchez Moreno, Carmen Santiago Muñoz y Carmen Sánchez Mora, cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran y como comprendidas en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán ante este Juzgado de Distrito de Silla (Valencia), dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de constituirse en prisión, en mérito a autos de juicio de faltas número 813/1984, sobre estafa, bajo apercibimiento que hubiere lugar en derecho.

Dado en Silla a 22 de marzo de 1985.—El Juez accidental.—El Secretario.—830 (32078).

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

Que don Miguel González Lendines, con documento nacional de identidad número 36.496.519, en el que consta como nacido en Tarragona, provincia de Tarragona, de 34 años, hijo de Miguel y de Alfonsa, de estado casado, de profesión Albañil y cuyo último domicilio conocido fue en Catelldefels, calle Manuel Girona, 70, encartado por las diligencias preparatorias 106/76, sobre improcedencia, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 20 de abril de 1985, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 21 de diciembre de 1977.

Vilanova i la Geltrú, 20 de abril de 1985.—El Juez.—El Secretario.—818 (32066).